

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9871 *Real Decreto 805/2017, de 17 de agosto, por el que se declara luto oficial con motivo del atentado terrorista perpetrado en Barcelona el día 17 de agosto de 2017.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el criminal atentado perpetrado en la ciudad de Barcelona el día 17 de agosto de 2017, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas del día 18 de agosto de 2017 hasta las 24 horas del día 20 de agosto de 2017, durante los cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 17 de agosto de 2017.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY